



Una jueza federal bloquea a Trump la deportación de migrantes

-
- [15/4/2025](#)

Un juez federal dictaminó el lunes que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, no está autorizado a revocar el estatus migratorio de más de medio millón de extranjeros a los que se permitió la entrada a EE UU bajo la administración de Joe Biden.

La jueza de distrito de EE UU Indira Talwani, designada por Barack Obama, emitió un fallo de emergencia que impedía al presidente Trump deportar a más de 530.000 inmigrantes cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos a los que se habían concedido permisos de trabajo bajo el programa chnv Parole de Biden [un programa de libertad condicional para cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos].

Su orden exige que cada deportación tenga una revisión individual caso por caso.

Libertad condicional: el programachnv de Biden se puso en marcha en 2022 para los venezolanos y se amplió a los demás países en 2023. Daba a los inmigrantes un estatus de "libertad condicional" de dos años y autorización de trabajo si recibían patrocinio estadounidense.

En agosto de 2024, el programa se suspendió durante un mes debido a un fraude. Entre los temas estaban:

- Números de teléfono falsos y Números del Seguro Social de los patrocinadores
- El número de teléfono de un patrocinador se presentó en más de 2.000 formularios.
- 2.839 formularios tenían códigos postales falsos para los patrocinadores.
- 100 direcciones se utilizaron entre 124 y 739 veces en más de 19.000 formularios.
- Se presentaron múltiples solicitudes desde las mismas direcciones IP; una dirección IP se utilizó 1.328 veces.
- Más de 10.000 solicitudes del formulario I-134A tenían exactamente las mismas respuestas a las preguntas.
- Algunos números de teléfono y Números del Seguro Social pertenecían a personas fallecidas.

Notificaciones: el 25 de marzo, el Departamento de Seguridad Nacional emitió avisos a las personas en libertad condicional en los que se les decía que su estatus terminaría el 24 de abril, dándoles un mes para abandonar el país por su cuenta o enfrentarse a la deportación.

Veto de distrito: la orden de la jueza Talwani intenta bloquearlo en todo el país, utilizando un mandato judicial de acción colectiva.

Biden utilizó sus poderes ejecutivos para crear el programa de migración. Talwani está intentando quitarle ese mismo poder ejecutivo al presidente Trump.

Los jueces de distrito como Talwani se comportan como si tuvieran poder de veto sobre el presidente.